

A CADA CUAL LO SUYO

La desunión en el aspecto sedero

Como aplauso y adhesión a nuestras manifestaciones del domingo último sobre las mejoras pedidas y provechos obtenidos para la Sericicultura, hemos recibido los siguientes comunicados:

«Sr. Director de LEVANTE AGRARIO.

Muy señor mío: He leído con gran satisfacción el artículo donde se dice claramente, como es verdad, quienes son los que se preocuparon de las mejoras para la seda e hijuela. Así estando dedicada toda mi vida a estas cuestiones ignoraba en absoluto que don Emilio Díez de Revenga hubiera tenido, antes de ahora, participación directa o indirecta sobre el particular, que justificara el triunfo y reconocimiento murciano que se intenta achacarle. Ha llegado el momento de decir la verdad e imponerla sobre las supercherías.

Suyo afmo. s. s., por el Sindicato de Santomera, Andrés Alcaráz.»

«Sr. Director de LEVANTE AGRARIO.

Mi estimado amigo: Ha sido muy bien acogido el artículo del domingo poniendo de manifiesto lo que no puede callarse cuando se tiene el desenfado de falsear las cosas, mostrándolas ante la opinión de mane a equivocada. Claro es que a cuantos estamos al corriente de todo y sabemos que la Estación Superior de Sericicultura, el señor Virgili y esa Federación Agraria no tuvieron desearso para pedir más de lo que se ha conseguido, siempre en favor de los intereses huertanos, no pueden venirnos con estas pamemas y estos fantásticos triunfos.

Pecando acaso de recelosos, no sabemos por qué se nos figura que alguien anda en estas cuestiones, propagando insidias y desavenencias y como haciendo por cuantos medios puede que se dividan los sericultores y que fomenten mentiras como la que hemos dicho, achacando al señor Díez de Revenga lo que le han dado ya resuelto a cosa de los trabajos de los que conviven tales cuestiones diariamente.

Ya que han empezado a poner las cosas en su lugar no estaría de más que averiguasen si, efectivamente, hay en esas extrañas informaciones «gato encerrado», para conocer al que de tan complaciente manera ayuda al fomento sericícola de Murcia.

Me es grato saludarle y quedar de Vd. afmo. s. s., Antonio Puante Selma.—Sindicato de Era Alta.

Además de estas dos cartas hemos recibido en esta redacción las visitas de otros sindicados que nos alientan a seguir aclarando conceptos.

Creemos, desde luego como indica el señor Puante Selma, que en estas disparatadas informaciones periodísticas no está exenta la colaboración de un elemento a legado a la Estación Superior de Sericicultura, que tiene demostrado, en señaladas ocasiones, un interés malsano hacia las entidades y personas que se afanan noblemente por las prosperidades sericícolas.

Varias veces hemos leído informaciones tendenciosas que estaban inspiradas por esa misma mezquindad que no puede permanecer oculta porque necesita aprovechar cuantas ocasiones se le ponen al alcance para sembrar sus maquiavelismos pretendiendo envenenar con discordias, causas de tan elevado estímulo como aquellas en las que, desde el primer momento colaboraron sin el egoísmo del propio provecho y estridente ensalce cuantos entendieron que el beneficio que se obtuviera para a región murciana era el mas significado orgullo y satisfacción que les recompensará de sus trabajos.

Menos mal que el tiempo enseña y todos nos iremos conociendo.

UN PLAZO QUE SE PRORROGA

Los carteles de la Coronación

A última hora de ayer, nos dieron la noticia, que acogemos con la natural reserva, de que se había ampliado el plazo de admisión de los carteles anunciadores de la coronación que vence el próximo día 2 hasta el día 31 del corriente.

Algunos concurridos creen que esta prórroga no les es beneficiosa por estar que envuelve una falta de seriedad, en un concurso cuyas bases ya se hicieron publicas, y sobre todo que ya se han celebrado otros en que no hubo prórroga de ninguna clase, y ni se admitieron trabajos cuyo retraso obedecía, probablemente, a fuerza mayor.

Nosotros esperamos, que no ha ya en este concurso, como en ninguno, motivo de protesta.

Entie o

A las once de la mañana del domingo se verificó, des de la iglesia de Santa Catalina, el entierro del que fué nuestro respetable amigo e prestigioso notario de esta capital don Pedro Martínez y Martínez.

Asistió numerosísimo y distinguido acompañamiento como demostración de las simpatías que disfrutaba el finado.

Presidiendo vimos a los señores gobernador civil, alcalde de la capital, don Isidoro de la Cier, a D. Pedro Baró, secretarios del gobernador y del alcalde don Emilio Díez de Revenga y los notarios don Rafael Guayár y D. Juan Balaguer, señores lavio y Hernández Castillo y la Junta directiva del Circulo Católico de Obreros a cuya entidad pertenecía el señor Martínez.

A sus sentidos sobrinos, sobrinos políticos y demás distinguida familia, les reiteramos nuestro sentido pésame.

Descanse en paz.

LOS DAÑOS DE LA HELADA

Rectificando una información

En el periódico «Courrier International des Haïles et Marchés» que se publica en Namur (Bélgica) leemos una información sobre la helada en la región murciana, asegurando que uno de los pueblos más castigados por los hielos en las naranjas ha sido Abarán, donde la cosecha se perdió totalmente.

A este propósito nos escriben de dicho pueblo rogándonos que en honor a la verdad rectifiquemos la equivocada información que ha sido remitida al citado periódico por un corresponsal español, ya que precisamente en Abarán es donde menos han sufrido las naranjas los efectos de la helada.

LEA USTED - -

LEVANTE AGRARIO

LA EXPORTACIÓN DE NARANJA

Circular de la Junta Central de Valencia. Instrucciones para las Juntas de Puertos

(a) La Junta Central recomienda la necesidad de asistencia diaria y permanente de todos los vocales de la Junta de Puertos para evitar que haya exportadores que confiando en una difícil fiscalización envíen fruta helada.

Como pudiera ocurrir que algún vocal dejase de asistir por causa justificada podrá nombrar un suplente, elegido en igual forma que el vocal propietario.

(b) La Junta Central, deseando que los primeros arribos de naranjas respondan al crédito de nuestra fruta propone mediar un tiempo prudencial desde la recolección al embarque y a éste efecto comunica a las Juntas de Puertos no empiecen a actuar hasta el lunes 17 de los corrientes.

(c) La Junta Central ante la necesidad de inspección permanente de la Junta de Puertos y no pudiendo verificarse ésta durante las 24 horas propone se habiliten al efecto para la inspección y carga las horas del día desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. En aquellos puertos que por sus condiciones de atraque la aplicación de esta medida origina retrasos en la carga, la Junta del puerto propondrá a ésta Junta Central las normas que considere más convenientes.

(d) No se permitirá el embarque de ninguna partida que no haya sido examinada por la Junta del puerto correspondiente. Para hacer efectiva ésta medida la Junta de puerto pedirá a cada caballerero el número de cajas que haya de embarcar durante el día, y las diferentes marcas de cada lote. Las Juntas de puerto pasarán un aviso a la Aduana para que no firme ninguna factura de embarque que no esté autorizada por ella.

(e) La Junta Central comunica a las Juntas de puerto la necesidad de ser extremadamente rigurosos en la apreciación de la naranja helada. Se considera extremadamente como naranja helada la que presente en su interior un gran número de puntos blancos y la que manifieste claramente pérdida de zumo. Este tipo de naranja no puede embarcarse en absoluto. El límite máximo de tolerancia se fija por ésta Junta en un quinto por ciento de naranja que presente muy pocos blancos en su interior y que no acuse ninguna pérdida de peso.

(f) La Junta del puerto debe disponer de un precinto para marcar las cajas sospechosas hasta que la Junta Central dictamine en definitiva.

(g) Una vez comprobados por la Junta Central el informe de la Junta de Puerto, las cajas motivo de sanción serán inutilizadas o enviadas a los establecimientos públicos de Beneficencia.

(h) La Junta Central comunica a las Juntas de Puerto la necesidad de no enviar naranjas del suelo al extranjero, no admitiendo partidas donde manifiestamente pueda observarse se trata de esta clase de fruto.

(i) La Junta Central cree de necesidad para el buen desempeño de la misión de las Juntas de Puerto que éstas se auxilien del personal necesario práctico y manual cuya forma de retribución estudia esta Junta Central y que puede resolver en definitiva la Junta Naranjera del Consejo de la Economía Nacional.

(j) La Junta Central propone que se doie a las personas que constituyen la Junta Central y la Junta de Puertos de un carnet de identidad y se permita solicitar del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia respectiva, sean auxiliados para su cometido de los elementos oficiales residentes en el puerto ante la simple presentación del citado documento de identidad.

Esta Junta manifiesta, que dada la magnitud y complejidad del problema que trata de desarrollar, los diversos elementos que la integran, no es fácil conseguir de primeras el acierto, motivo por el cual ruega a todas las Juntas tanto Locales como de Puerto y distintos interesados se sirvan aportar sus pareceres y crítica para con a mayor atención estudiarlos y aceptarlos en lo posible. La Junta Central hace presente la necesidad de que se tenga muy en cuenta para la actuación de todas las Juntas cuanto se desprende en espíritu de lo dispuesto con la R. O. número 14 del 7 de los corrientes, inserta en a «Gaceta» del 8.

—El Ingeniero Jefe, Rafael Janini.

DIARIO DE CARTAGENA

LAS FIESTAS DE SAN ANTON

Con no muy buena temperatura se vienen celebrando las fiestas en San Anton.

El programa se cumple a la perfección, merced a las buenas disposiciones del presidente señor Vergara.

CROS COUNTRY

Ayer hubo carreras para aficionados, venciendo Isidoro Najera al campeón de La Unión, Julio González.

Ahora se está preparando una carrera monstruo de desempate que consistirá en 85 vueltas al campo de futbol del Stadium, kilómetros que se calcula hay desde Cartagena a Murcia.

UN NUEVO BUQUE

Es muy posible que en breve visite nuestro puerto el nuevo buque a motor «Cabo Palos» construido por la Compañía Euskalduna de Bilbao, para la Compañía Ybarra de Sevilla, destinado a la nueva línea establecida por la misma para el servicio Mediterráneo Brasil-Plata.

Dicho buque acaba de efectuar sus pruebas oficiales de velocidad con tan satisfactorio resultado que rebasando con creces la exigencia a los constructores, lego a alcanzar una marcha de mas de 17 millas, lo que debe de estimarse como un verdadero e importante triunfo de la industria y Arquitectura naval españolas.

Corresponsa

17-1-927.

Defunción

A la hermosa edad de ocho años ha dejado de existir la preciosa niña María del Carmen González Marín hija de nuestro querido y particular amigo el director de esta Estación Sericícola don Felipe González Marín.

Era la mayor de los hijos del señor González, y no por ello el menor encanto del feliz hogar de nuestro amigo y su virtuosa esposa, que sufre con su pérdida un ruo golpe y una grande aflicción, en la que les acompañamos de todas veras.



LA NIÑA

María del Carmen González Marín

HA SUBIDO AL CIELO EN LA TARDE DE AYER a los ocho años de edad

Q. E. G. A.

Sus afligidísimos padres, Ilustrísimo señor don Felipe González Marín, Ingeniero Director de la Estación Sericícola, y doña Amparo Marín González; hermanos Pepita, Felipe y Pascual; abuelos don Felipe González y doña María Marín; tíos doña Josefa, don Antonio y don Carmelo González Marín, y doña Josefa, don Francisco y don Antonio Marín González; tíos políticos, primos y demás parientes,

Participan a sus amigos tan irreparable pérdida y les ruegan la asistencia a su entierro, que tendrá lugar en la tarde de hoy a las tres y media, en la parroquial de San Lorenzo, por lo que les anticipan las gracias.

Verdolay (Murcia) 18 Enero 1927

Casa mortuoria: Estación Sericícola. Verdolay.

No se invita particularmente

NOTA OFICIOSA

Junta Local Inspector de la naranja destinada a la exportación

En sesión celebrada por la Junta Local el día 15 del actual, bajo la presidencia del señor Alcalde, se dió cuenta a los asistentes, de las instrucciones contenidas en el telegrama del Presidente de la Junta Central naranjera, ya publicado por la Prensa al objeto de procurar su más inmediato cumplimiento en el término municipal de Murcia.

Los reunidos, teniendo en cuenta la gran extensión de las zonas de producción naranjera que abarca nuestro término, adoptaron el acuerdo de distribuir los distintos partidos entre Vocales, delegando en es os cuantas funciones son propias de la Junta, haciéndose las asignaciones siguientes:

Murcia.—Don Carlos Mo-

lina García-Tornel y don Antonio Núñez Lorente.

Benián.—Don Manuel Escudero Galán y don Antonio Martínez Pelegrín.

Torreahuera.—Don Salvador Galton Tomás y don José Pelegrín Tornel.

Alquerías.—Don Alfonso Miralles Sánchez.

Cabezo de Torres y Llano de Brujas.—Don Joaquín Sánchez y Sánchez y don José Martínez Pérez.

Santomera.—Don Manuel Campillo González.

Así mismo se acordó ante la dificultad de reunir nuevamente a los asambleas de cosecheros y exportadores, dirigir un telegrama a la Junta Central exponiendo la necesidad de que cada Vocal sea autorizado para designar suplentes bajo su responsabilidad, que les puedan auxiliar y sustituir en las tareas de la inspección que, por lo permanente y duraderas, constituyen una árdua labor para los Vocales designados.

El lunes, 17 del actual, comenzó la Junta a desempeñar sus funciones en las zonas y forma indicadas.

